



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-04420/2021, sobre entrega a títulos de interés general, resguardados en la Secretaria de Asuntos Académicos, desde el año 2017, consistentes en 47 títulos con más de un ejemplar que suman 113 volúmenes, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, luce detalle de títulos y ejemplares que se entregan a la Biblioteca Mayor los que provienen de remanente de la “Feria del Libro de 2017”, y que no fueron retirados por sus responsables; solicitando la Secretaria de Asuntos Académicos, se incorporen a la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, luce informe de la Coordinación de la Biblioteca Central sobre la bibliografía referida y la utilidad, dando un visto positivo a su incorporación.

Que, habiéndose remitido las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), la misma produjo despacho dictaminando por unanimidad que corresponde a este Honorable Cuerpo aceptar la entrega realizada por parte de la Secretaria de Asuntos académicos, de los ejemplares recibidos.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario “... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . ”

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 1124

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°11, de fecha 21 de diciembre de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia

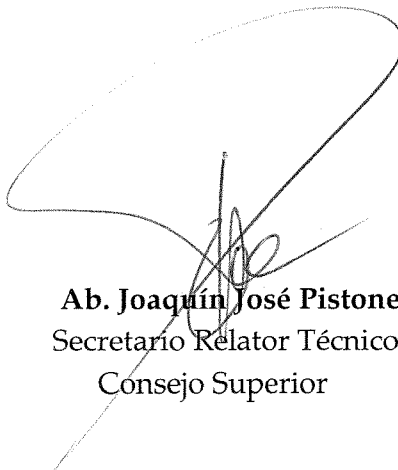
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la entrega realizada por parte de la Secretaria de Asuntos académicos, de los ejemplares recibidos con destino a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas", conforme a lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

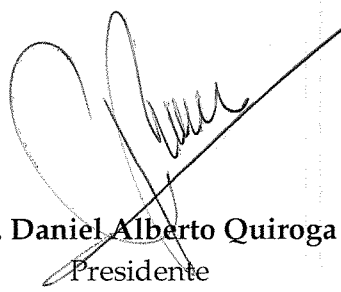
ARTICULO 2º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior.

ARTICULO 3: Encomendar a Biblioteca Central para que proceda según sus recomendaciones para su clasificación, registro, y Catalogación de aquellos títulos que cumplan con las condiciones del informe.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 1124



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

ARTICULO 4º: Encomendar a Biblioteca Central realizar listado de los títulos que no sean de utilidad a las carreras a los fines se evalúe su donación a otras bibliotecas, Centro de lectura u otra entidad que lo requiera.

ARTICULO 5º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR., remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 124

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario-Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior